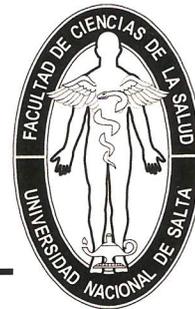




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

623-14

Salta, **21 OCT 2014**
Expediente Nº **12.256/2.014**

VISTO: La Resolución – CD – Nº 235/14, mediante la cual se otorga prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, “**Salud bucal y factores asociados, hábitos higiénicos, consumo de dieta cariogénica y consulta al odontólogo en niños de 4 a 5 años de Campo Quijano. Salta**”, presentado por la Odont. María Angélica VALDEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que la Odont. María Angélica VALDEZ, ha presentado el Proyecto de Tesis, mencionado.

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho Nº 284/14;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/14, del 14/10/14)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, “**Salud bucal y factores asociados, hábitos higiénicos, consumo de dieta cariogénica y consulta al odontólogo en niños de 4 a 5 años de Campo Quijano. Salta**”, presentado por la Odont. María Angélica VALDEZ, que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

– Mgs. Laura Rita FORZANI



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

623-14

Salta, 21 OCT 2014
Expediente N° 12.256/2.014

- Dra. María Fernanda GARCÍA BUSTOS
- Mgs. Adriana Noemí RAMÓN

SUPLENTE:

- Mgs. Catalina Ester ONAGA
- Mgs. Silvia QUIPILDOR

ARTÍCULO 2º Hágase saber y remítase copia a: Odont. María angélica Valdéz, Mg. Mercedes Adriana Pereyra (Directora), integrantes del Tribunal designado, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




ESS. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




LIC. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS